



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 991/2012

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Daniel Fabregas, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fabregas solicitó la promoción del Dr. Eduardo José González Ocantos, a la categoría 10, agrupamiento ASI, a partir del 1 de octubre de 2012.

Que el mencionado agente presta funciones actualmente en la Comisión de Disciplina y Acusación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 764/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 752/09 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

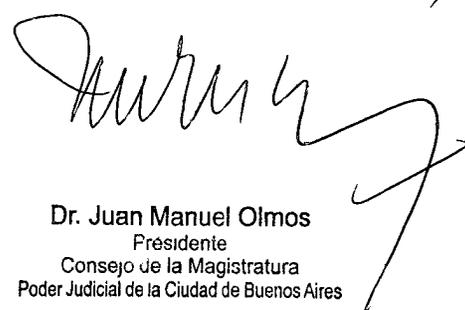
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Promover al Dr. Eduardo José González Ocantos (LP 4034), a la categoría 10, agrupamiento ASI.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 991 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires